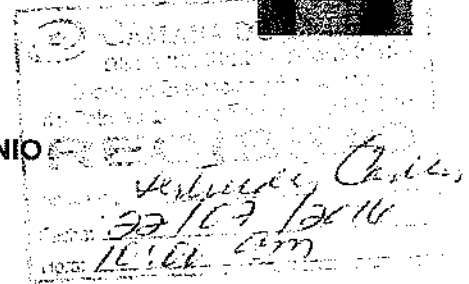




DJP-002504

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

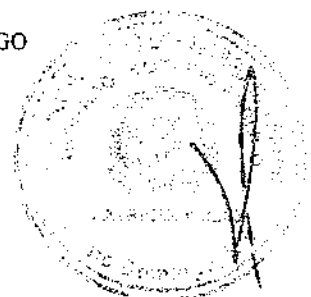


Funcionario : RITA ORDALIAS DE LOS M MENA PEGUERO
 Cargo : SUBDIRECTORA PLANIFICACION Y DESARROLLO
 Institución : DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)
 Fecha Designación : 24-06-2016 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
 Primer nombre : RITA Segundo nombre : ORDALIAS DE LOS M
 Primer apellido : MENA Segundo apellido : PEGUERO
 Fecha de nacimiento : 19-12-1962 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : ECONOMIA
 Domicilio (calle) : Número :
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : 11109 Domicilio profesional :
 Teléfono : Celular :
 Fax : Correo electrónico : RMENAP@DGII.GOV.DO



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
FUNDACION ECONOMIA Y DESARROLLO, INC.	06-2014	06-2016	ECONOMISTA PRINCIPAL/CONSULTOR	DIRECCION PROYECTOS, ANALISIS INDICADORES MACROECONOMICOS, SOCIALES Y SECTORIALES
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	07-2012	05-2014	COORDINADORA OFICINA DH	SEGUIMIENTO A INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO, ANALISIS ECONOMICO Y APOYO A GESTION DEL RR

Handwritten signature/initials

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

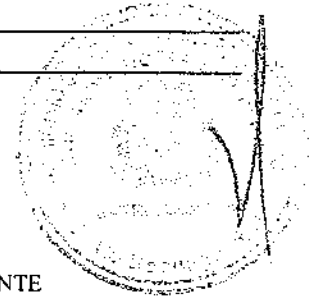
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	08-2008	07-2012	ECONOMISTA SENIOR	ANALISIS TEMAS MACROECONOMIC OS Y SOCIALES DE LA UNIDAD DE POBREZA, ELABORACION Y DIRECCION PROYECTOS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MIGUEL
Primer nombre	: WILLIAM	Segundo apellido	: CANELA
Primer apellido	: PAEZ	Profesión	: PSICOLOGIA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOM		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: HECTOR RAFAEL MENA VALERIO	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: MILAGROS ELENA PEGUERO CAAMAÑO	Cédula madre	:
Domicilio	: CALLE PROYECTO NO. 14, EL PORTAL	Pasaporte	: NO TIENE VIGENTE
Vive	SI		



1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	INGRID MARIA DEL CORAZON DE JESUS MENA PEGUERO	07-05-1958	GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL	CONSULTOR/A	ANALISTA DE LA UNIDAD DE PENSAMIENTO ESTRATEGICO PARA LAS POLITICAS SOCIALES DE LA VICEPRESIDENCI A RD

RMP

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002504

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	HECTOR MANUEL DE SAN MARTIN MENA PEGUERO	26-06-1964	N/A	AGENTE DE BIENES RAICES	AGENTE DE BIENES RAICES

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
RITA MENA PEGUERO	08-06-2015	APARTAMENTO		CONDominio ANA MARINA VII, APTO. 2-A EN DN	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	8,600,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RITA MENA	09-04-2012	JEEPETA	SUZUKI	GRAND VITARA	2011		PESO DOMINICANO	641,000.00
WILLIAM PAEZ	20-07-2015	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2011		PESO DOMINICANO	1,094,000.00
RITA MENA	20-07-1998	AUTOMOVIL	NISSAN		1997		PESO DOMINICANO	61,710.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
EQUIPOS DE CÓMPUTO	COMPUTADORA DELL, IMPRESORA HP	PESO DOMINICANO	35,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	LAPTOP HP	PESO DOMINICANO	30,000.00
APARATOS DEPORTIVOS	CAMINADORA Y ELIPTICA	PESO DOMINICANO	20,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	ESTUFA ELECTRICA	PESO DOMINICANO	25,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	NEVERA INVERTER SAMSUNG	PESO DOMINICANO	80,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	LAVADORA Y SECADORA GE	PESO DOMINICANO	40,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	3 AIRES ACONDICIONADOS SAMSUNG	PESO DOMINICANO	70,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002504

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	TELEVISORES (4)	PESO DOMINICANO	150,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	MICROHONDAS	PESO DOMINICANO	8,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPO DE SONIDO Y HOME THEATER	PESO DOMINICANO	15,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	2 TABLETS	PESO DOMINICANO	40,000.00
JOYAS/RELOJES	VARIOS RELOJES Y JOYAS	PESO DOMINICANO	100,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	VARIOS	PESO DOMINICANO	500,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEÓN S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		RITA MENA PEGUERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,535.31
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		RITA MENA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	55,251.88
BANCO MULTIPLE S.A.						
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RITA MENA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	57,421.37
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RITA MENA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	7,701.49
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		WILLIAM PAEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	21,879.12

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentarse, respaldados con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		WILLIAM PAEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	6,814.45
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RITA MENA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RITA MENA	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	1,763.69

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RITA MENA PEGUERO	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNO	PESO DOMINICANO	339,730.00	103,651.04	0.00	236,079.00
CONYUGUE WILLIAM PAEZ	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	23,500.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RITA MENA	DOCENCIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	33,000.00
WILLIAM PAEZ	ESPECIALISMO	EJERCITO DE REPUBLICA DOMINICANA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	20,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

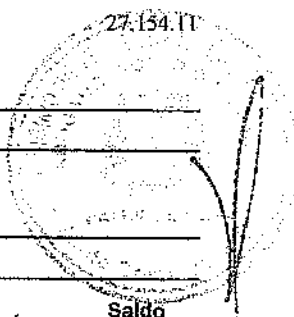


DJP-002504

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RITA MENA	COMPENSACION VEHICULO	DGII	MENSUAL	PESO DOMINICANO	68,000.00
RITA MENA	ASIGNACION COMBUSTIBLE	DGII	MENSUAL	PESO DOMINICANO	27,154.11



7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	NO	08-06-2015	RITA MENA PEGUERO Y WILLIAM PAEZ CANELA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	7,700,000.00	7,554,861.95
VEHICULO		20-12-2015	WILLIAM PAEZ	MOTOR CREDITO, S.A. BANCO DE AHORRO Y CREDITO	PESO DOMINICANO	576,000.00	457,969.31
CONSUMO		13-10-2009	RITA MENA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	105,068.80	86,495.09
CONSUMO		12-10-2015	RITA MENA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	42,000.00	24,739.67
CONSUMO		01-08-2014	RITA MENA	ASOCIACION NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	500,000.00	368,646.42
CONSUMO	TARJETA COMPRAS EXTRACREDITO	27-06-2007	RITA MENA	ASOCIACION NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	182,000.00	140,484.00
TARJETA DE CREDITOS	EXTRALIMITE	02-04-2016	RITA MENA	BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	PESO DOMINICANO	300,000.00	70,844.09
TARJETA DE CREDITOS	SUPERLIMITE	20-07-2014	RITA MENA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	185,000.00	162,929.27

RMP

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002504

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		19-06-2013	RITA MENA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	98,000.00	46,604.00
TARJETA DE CREDITOS		11-04-2013	RITA MENA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	150,000.00	44,054.94
TARJETA DE CREDITOS		02-04-2016	RITA MENA	BANCO MULTIPLE PESO SANTA CRUZ S.A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	22,440.38
TARJETA DE CREDITOS		21-07-1986	RITA MENA	ASOCIACION NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	142,100.00	11,549.29
TARJETA DE CREDITOS		21-07-2012	RITA MENA PEGUERO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	29,375.13

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	12,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	4,400.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	35,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	153,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	9,200.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,300.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAPFRE BHD		07-07-2016	VEHICULO FORD EXPLORER	PESO DOMINICANO	1,094,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

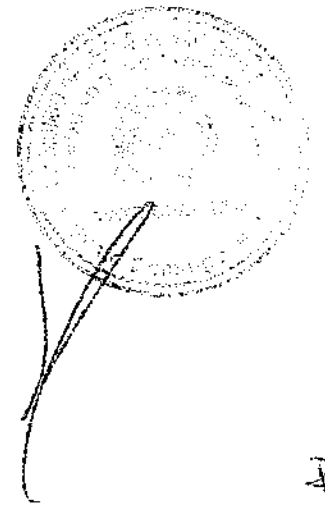


DJP-002504

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAPFRE BHD		09-04-2016	VEHICULO SUZUKI GRAN VITARA	PESO DOMINICANO	641,000.00



DJP

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Rita Mena Peguero, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

21/7/2016
Fecha

Rita Mena Peguero
Firma

Yo, Dr. Higinio De J. Echavarría De Castro, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Rita Mena Peguero, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia Distrito Nacional Capital República Dominicana, a los 21 veintiuno días del mes de Julio del año Veintiuno de Julio (2016)

Doy Fe,

Higinio De J. Echavarría De Castro
Notario Público



Matricula NO. 2243

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.